



RESOLUCIÓN N°0045

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional” 04/06/15

VISTO:

El Expediente N°08030-0000275-9 del Sistema de Información de Expedientes (SIE) por el cual se documentan las gestiones destinadas a la Contratación de trabajos de instalación de aires acondicionados (con provisión de materiales) en el inmueble donde funciona la Defensoría Regional del SPPDP en la ciudad de Rafaela, y;

CONSIDERANDO:

Que, se solicitaron presupuestos y se recibieron cuatro (4) presupuestos: 1-) C.E.R. SERVICIOS INTEGRALES de Sosa Ramon A. por un monto total de \$ 12.000 (pesos doce mil), 2-)GABRIEL NICOLA CLIMATIZACION por un monto total de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos), 3-)OT REFRIGERACION-ELECTRICIDAD de Oscar Tenorio por un monto total de \$11.700 (pesos once mil setecientos) y 4-)WALKER SERVICIOS de Carlos Walker por un monto total de \$ 14.320 (pesos catorce mil trescientos veinte);

Que, analizadas las ofertas se sugiere la adjudicación a la firma 1-) C.E.R. SERVICIOS INTEGRALES por un monto total de \$ 12.000 (pesos doce mil), por ser la más económica y cumplir con las exigencias impositivas, ya que la oferta N° 3-), si bien es la de menor costo, registra riesgo fiscal e incumplimientos fiscales, según lo verificado en las páginas web de API y AFIP ;

Que, consta la autorización la Administradora General del organismo, encuadrándose la gestión en el marco de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc.a) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas;

Que, el Jefe de Sector Arquitectura ha prestado conformidad a la contratación de los trabajos objeto de la gestión;

Que, la Dirección General de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8-inciso 3- partida principal 3-, partida parcial 1-, la que cuenta con saldo suficiente al efecto y por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 186/15, el que obra adjunto al expediente;

Que, en su intervención la Jefatura Legal y Técnica no formula objeciones algunas;

Que, la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6);

POR ELLO,



EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la “Contratación de trabajos de instalación de aires acondicionados (con provisión de materiales) en el inmueble donde funciona la Defensoría Regional del SPPDP en la ciudad de Rafaela, sita en calle Rivadavia N° 574”, por la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) C.E.R. SERVICIOS INTEGRALES de Sosa Ramon A.- CUIT: 20-11281151-7:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación de trabajos de instalación de aires acondicionado (con provisión de materiales) en el inmueble donde funciona la Defensoría Regional del SPPDP en la ciudad de Rafaela, sita en calle Rivadavia N° 574, según las especificaciones técnicas y el presupuesto adjunto al expediente de referencia.	\$ 12.000	\$ 12.000
TOTAL ADJUDICADO			\$ 12.000	

ARTICULO 2°: Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc. a) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

ARTICULO 3°: Imputar la erogación al Presupuesto año 2015 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 3 – Parcial 1- Finalidad 1- Función 2 – Ubicación Geográfica 82-21-255.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.